ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIOS DE MERCADO

PROCESOS DE SELECCIÓN

OBJETO CONTRATACIÓN	**"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA MOTOCICLISTAS CON DESTINO AL GRUPO DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL"**
DEPENDENCIA SOLICITANTE	GRUPO DE SEGURIDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
NOMBRE DEL TÉCNICO RESPONSABLE	SI. RIVERA RODRÍGUEZ ABEL ANDRÉS
CARGO DEL TÉCNICO RESPONSABLE	Auxiliar de transportes GSMDN
E-MAIL DEL TÉCNICO RESPONSABLE	Abel.Rodriguez@mindefensa.gov.co

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El desarrollo de la justificación de la necesidad se encuentra contenido en el numeral 2 del formato "ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA".

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

2.1 CONDICIONES DEL SECTOR

Comparativos de Fallecidos y lesionados motociclistas con el año 2025 y 2026 en Colombia.

El panorama de la siniestralidad vial para motociclistas en Colombia muestra una tendencia creciente en el volumen de fatalidades al comparar el cierre de 2025 con el primer trimestre de 2026. Mientras que 2025 se perfiló como uno de los años más críticos en cifras brutas, el inicio de 2026 registra incrementos porcentuales alarmantes en las principales capitales del país.

Comparativa de Indicadores de Siniestralidad (2025 vs. 2026)		
Indicador	**Año 2025 (Datos Consolidados/Provisionales)**	**Año 2026 (Corte a abril)**
Fallecidos Totales (Nacional)	8,733 víctimas (cifra proyectada anual)	**+17%** de incremento nacional frente a 2025
Fallecidos Motociclistas	Representan entre el **63% y 64%** del total	Incremento el **30%** (+211 muertes) frente a 2025
Promedio Diario (Motos)	14 motociclistas fallecidos al día	**15 motociclistas** fallecidos al día
Lesionados	Más de 54,000 lesionados estimados	423 lesionados Reportados solo en los primeros 8 días

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

CONDICIONES DEL SECTOR Y HALLAZGOS CLAVE

- Riesgo vs. Parque Automotor: A pesar del aumento en muertes, el riesgo relativo por cada 10,000 motos nuevas disminuyó un 21% en 2025 (pasando de 62.6 a 49.3 víctimas), lo que sugiere que el aumento de fatalidades está ligado más al volumen masivo de vehículos que a una mayor peligrosidad individual.

- Perfil de la Víctima en 2026: Se observa una concentración crítica en conductores jóvenes, principalmente entre los 22 y 24 años de edad.

- Mecánica de los Siniestros: La principal causa de muerte sigue siendo el choque contra objetos fijos (postes, señales o árboles) y autolesiones por caídas o volcamientos donde no interactúa otro actor vial.

CONCENTRACIÓN URBANA:

- Bogotá: Registra un aumento del 13% al 21% en muertes viales hasta abril de 2026. Los motociclistas concentran el 44% de estas fatalidades.

- Antioquia: Se mantiene como el departamento con mayor mortalidad, registrando 80 muertes solo en el mes de enero de 2026.

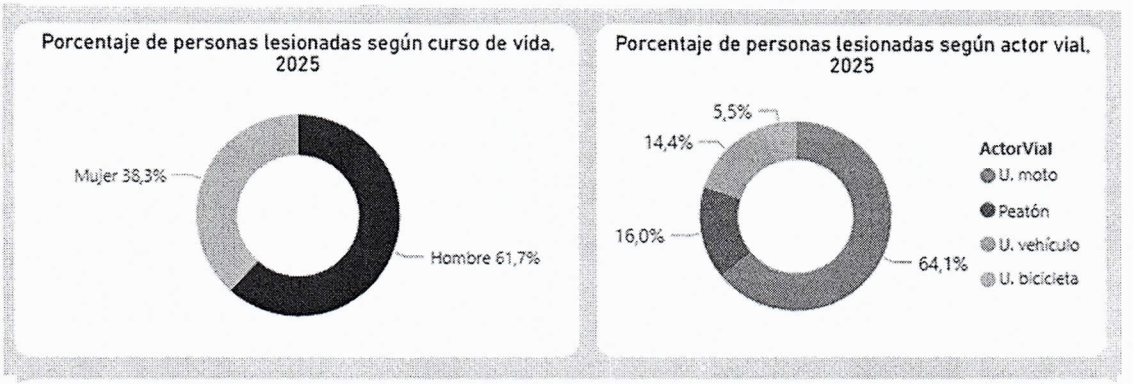
- Manizales: Caso excepcional con una reducción del 59% en fallecidos y 18% en lesionados en lo que va de 2026.

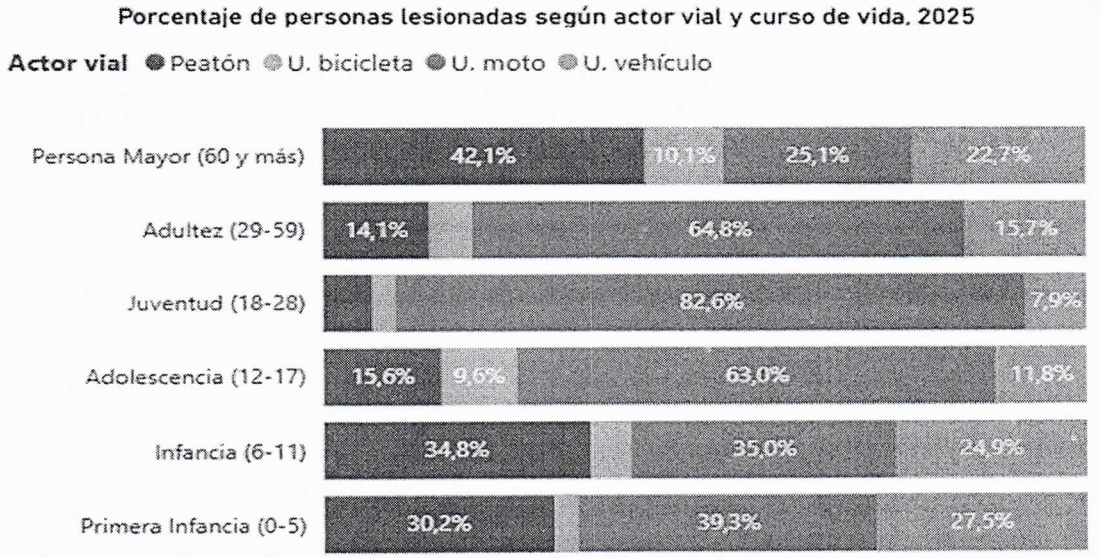
Las autoridades del Observatorio Nacional de Seguridad Vial y entidades como Fasecolda (Federación de Aseguradores Colombianos), han intensificado las alertas debido a que el 71% de las muertes actuales ocurren en vías arteriales bajo condiciones de exceso de velocidad.

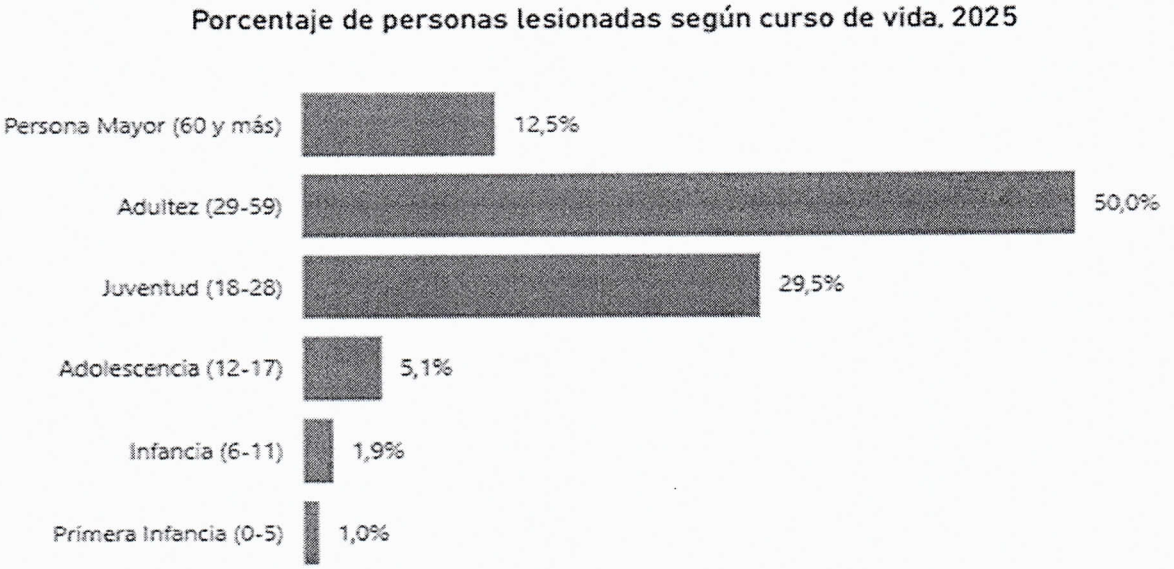
Personas lesionadas en siniestros viales con valoración médico-legal



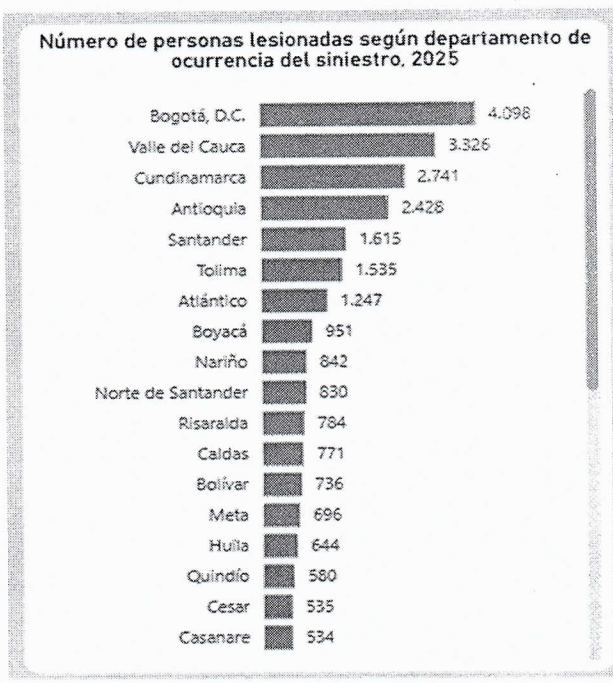
Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial







Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial



Número de personas lesionadas según municipio de ocurrencia del siniestro, 2025

Municipio	Lesionados	%
Bogotá, D.C.	4.098	14,89%
Santiago De Cali	1.844	6,70%
Medellín	1.266	4,60%
Ibagué	1.114	4,05%
Barranquilla	859	3,12%
Bucaramanga	716	2,60%
Pasto	624	2,27%
Cartagena de Indias	566	2,06%
San José De Cúcuta	552	2,01%
Pereira	515	1,87%
Manizales	491	1,78%
Villavicencio	429	1,56%
Palmira	406	1,48%
Armenia	364	1,32%
Valledupar	328	1,19%
Mosquera	325	1,18%
Neiva	315	1,14%
Santa Marta	313	1,14%
Popayán	292	1,06%
Soacha	280	1,02%
Montería	260	0,94%
Total	**27.516**	**100,00%**

Fuente: https://ansv.gov.co/es/observatorio/estadisticas/personas-lesionadas-en-siniestros-viales-con-valoracion-medico-legal

Las motos representan el 63 % de las muertes viales del país y, junto con un récord de ventas, podrían convertir 2025 en el año más trágico para la seguridad vial.

En Colombia, la motocicleta se ha consolidado como el vehículo más popular, accesible y versátil del panorama nacional. Su bajo costo de adquisición y su probada facilidad para moverse eficientemente entre el tráfico la han transformado en una indispensable herramienta de trabajo y en la primera opción de transporte para millones de personas. Sin embargo, esta masificación sin precedentes también se refleja, lamentablemente, en las estadísticas más dolorosas del tránsito: las muertes en las vías.

Según datos recientes de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), entre los meses de enero y agosto de 2025 se registraron un total de 5.472 muertes viales evitables en todo el territorio nacional. De esta alarmante cifra, 3.422 correspondieron a motociclistas, lo que equivale a un preocupante 63 % del total. Si se incluyen, además, a otros actores viales directamente involucrados en incidentes con motocicletas, como los 567 peatones y 72 ciclistas fallecidos, las motos estuvieron presentes en el 73 % de las muertes viales de este año

La magnitud de este preocupante fenómeno de siniestralidad vial coincide, de forma paradójica, con un aumento sin precedentes en la venta de motocicletas. En lo que va de 2025, se han matriculado un total de 712.613 motocicletas nuevas, lo que representa un significativo crecimiento del 35 % frente al mismo periodo de 2024, según cifras proporcionadas por el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT). Esto significa que, mientras el país bate récords históricos en la venta de motos, también se encamina hacia uno de los años más mortales en sus vías.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Las estadísticas detallan que el 82 % de las víctimas fatales son hombres, y una cuarta parte de ellos se encontraba en el rango de edad comprendido entre los 20 y los 30 años, constituyendo la franja demográfica más expuesta al riesgo. La ANSV advierte que los factores determinantes detrás de esta alta siniestralidad siguen siendo consistentemente el exceso de velocidad, la impericia al conducir, la imprudencia en las maniobras y el uso inadecuado o la ausencia de elementos de protección personal. A esto se suma, según los expertos, una infraestructura vial que a menudo resulta poco adaptada a las necesidades específicas de los motociclistas, así como una débil cultura de respeto mutuo entre los diversos actores viales.

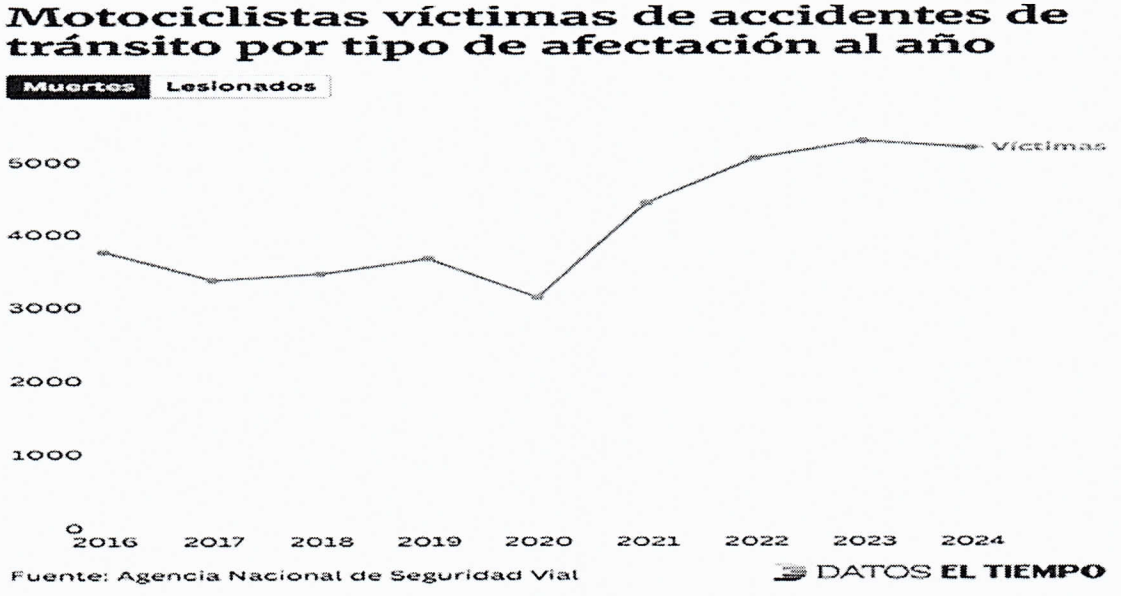
Expertos en movilidad insisten enfáticamente en que este complejo problema no se resuelve únicamente con la imposición de sanciones o mediante campañas aisladas. Un sistema de seguridad vial verdaderamente efectivo y duradero requiere una estrategia integral que abarque múltiples frentes: **infraestructura vial adecuada y segura**, el fomento de **vehículos más estables y seguros**, una **mejor y más robusta educación vial** desde edades tempranas, y una **atención oportuna y especializada a las víctimas** de siniestros.

Adicionalmente, el desarrollo de **ciudades más compactas**, que cuenten con un **transporte público eficiente** y con **espacios diseñados para caminar o usar la bicicleta**, puede contribuir significativamente a reducir la dependencia de la motocicleta como medio de transporte principal y, por ende, disminuir la exposición al riesgo inherente.

Fuente https://www.revistaturbo.com/3-400-motociclistas-muerto-2025-colombia-ano/

Hasta septiembre de 2025, las muertes de motociclistas en accidentes de tránsito casi suman el triple del segundo actor vial más afectado: el peatón. Además, el número de usuarios de moto lesionados en siniestros es de 12.706, también superior al número de lesionados que se acumulaba en 2024 hasta el mismo mes.

Aunque en el 2024 se presentó una disminución ligera en los decesos anuales de este actor vial en el país, desde el 2022 se mantiene el número por encima de los cinco mil.



Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Para el 2024, que cerró con 5.194 muertes de usuarios de motocicleta, el 60 por ciento de las motos registradas en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) no contaban con el seguro del SOAT vigente.

UN RIESGO QUE SE TRASLADA A LOS DEMÁS ACTORES VIALES

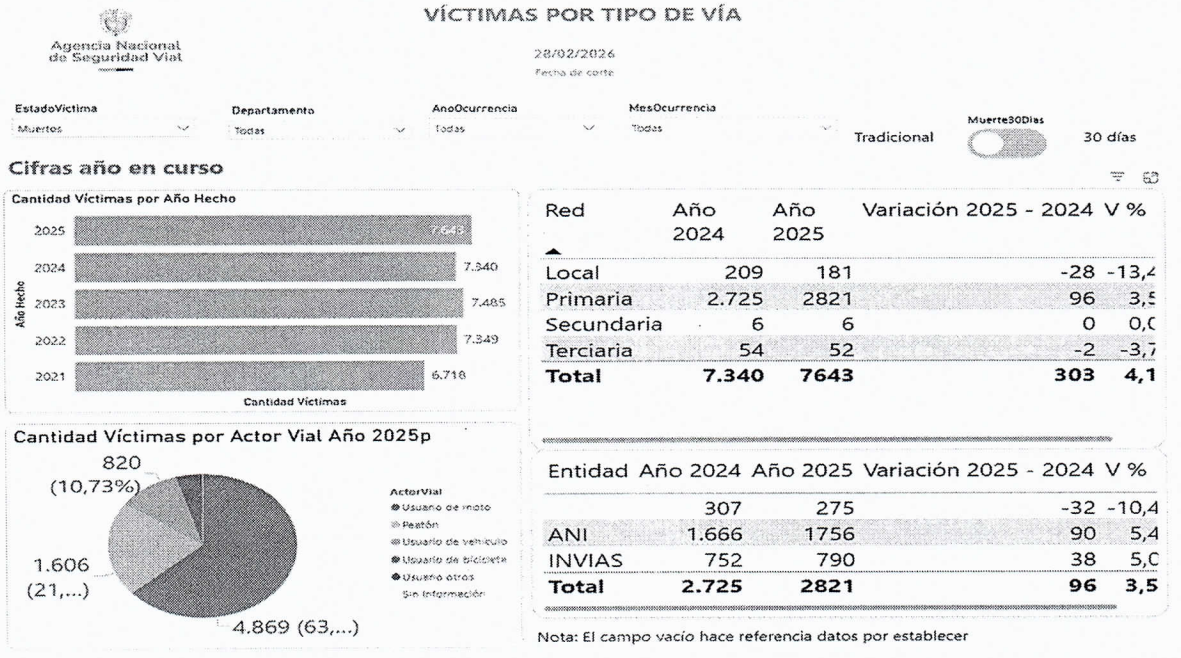
En lo que va del 2025, los objetos con los que más colisionaron los usuarios de moto que perdieron la vida en la carretera fueron objetos fijos (898), transporte de carga (704), transporte vehicular individual (657) y otras motos (657). Sin embargo, según los datos históricos de la ANSV desde el 2009, el objeto de colisión más repetitivo es el vehículo de transporte individual, con 10.126 casos.

En la siniestralidad de otros actores viales también las motos están involucradas de manera recurrente. En el 2025, las muertes en accidentes de peatones y ciclistas a nivel nacional fueron provocadas en mayor medida por impactos con motos, causando 635 y 78 casos respectivamente.

La tendencia se replica en los datos históricos: desde el 2009, 10.326 peatones han muerto por choques con motocicletas, lo que representa más de una tercera parte de los peatones muertos en siniestros viales desde ese año. Esto se refleja en los datos de los años más recientes: 823 peatones en el 2024, 814 en el 2023 y 788 en el 2022.

Fuente: https://www.eltiempo.com/datos/en-2025-han-muerto-en-promedio-14-motociclistas-al-dia-en-accidentes-viales-en-colombia-3504939

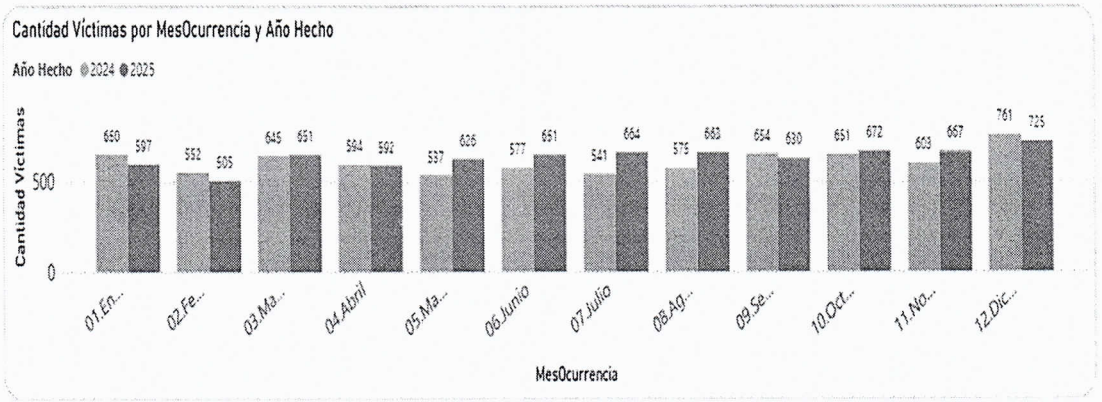
A continuación, se presenta un resumen estadístico elaborado a partir de la información suministrada por la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV).

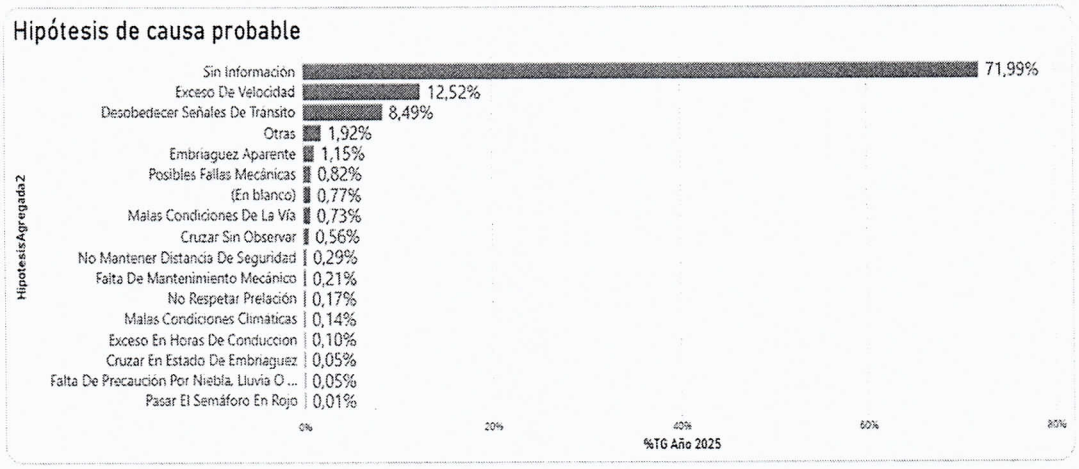


Red	Año 2024	Año 2025	Variación 2025 - 2024	V %
Local	209	181	-28	-13,4
Primaria	2.725	2821	96	3,5
Secundaria	6	6	0	0,0
Terciaria	54	52	-2	-3,7
Total	**7.340**	**7643**	**303**	**4,1**

Entidad	Año 2024	Año 2025	Variación 2025 - 2024	V %
	307	275	-32	-10,4
ANI	1.666	1756	90	5,4
INVIAS	752	790	38	5,0
Total	**2.725**	**2821**	**96**	**3,5**

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial





Histórico víctimas clasificados por tipo de red vial

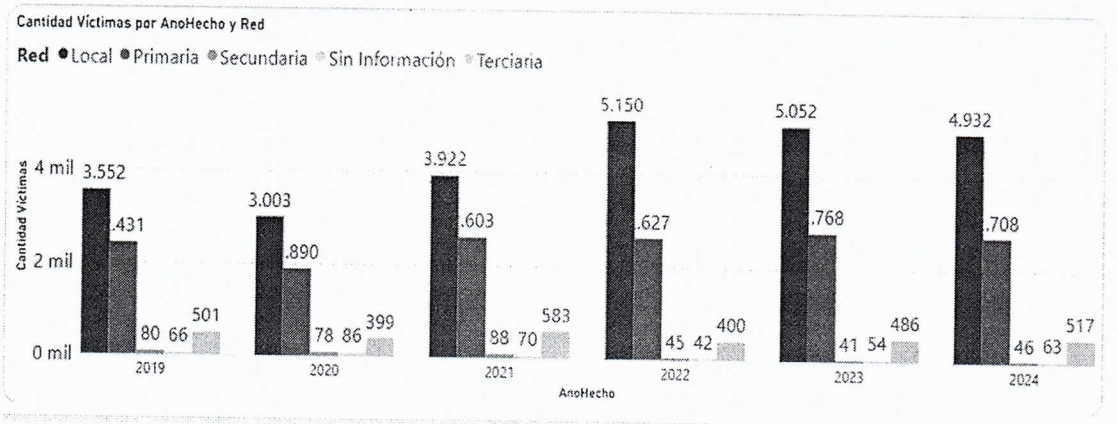
PRELIMINAR

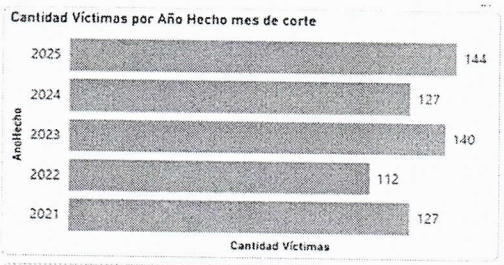
Red	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Local	3.552	3.003	3.922	5.150	5.052	4.932
Primaria	2.431	1.890	2.603	2.627	2.768	2.708
Secundaria	80	78	88	45	41	46
Sin Información	66	86	70	42	54	63
Terciaria	501	399	583	400	486	517
Total	**6.633**	**5.458**	**7.270**	**8.264**	**8.405**	**8.271**

ENTIDAD	2019	2020	2021	2022	2023	2024
	194	150	225	204	252	273
ANI	1.576	1.190	1.733	1.732	1.788	1.685
INVIAS	661	550	645	691	728	750
Total	**2.431**	**1.890**	**2.603**	**2.627**	**2.768**	**2.708**

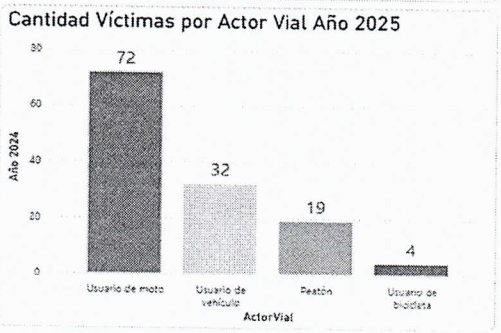
Nota: El campo vacío hace referencia datos por establecer

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

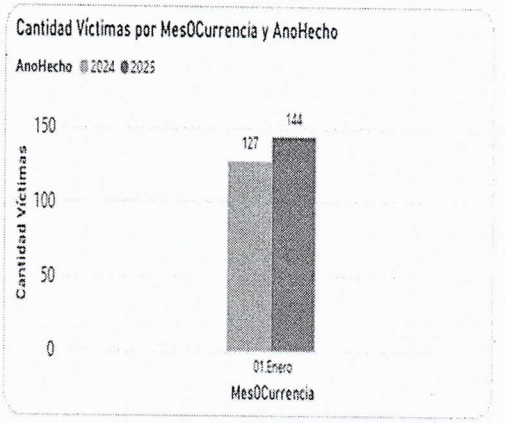


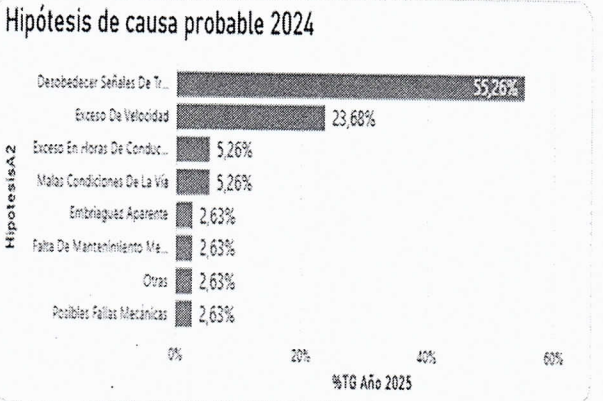


ENTIDAD	Año 2024	Año 2025	Variación	V %
ANI	127	144	17	13,39 %
Total	**127**	**144**	**17**	**13,39 %**



CONCESION/CORREDOR	Año 2024	Año 2025	Variación	V %
IP – Antioquia – Bolívar	3	11	8	266,67 %
IP – Cesar – Guajira	1	9	8	800,00 %
Rumichaca – Pasto	1	9	8	800,00 %
Malla Vial del Meta	2	6	4	200,00 %
Autopista al Río Magdalena 2	1	4	3	300,00 %
Bogotá – Villavicencio		3	3	Infinito
Córdoba – Sucre	1	3	2	200,00 %
IP – Vías del Nus		2	2	Infinito
Pereira – La Victoria		2	2	Infinito
Santafé de Bogotá (Puente el Cortijo) – Siberia – La Punta – El Vino – La Vega –	5	7	2	40,00 %
Total	**127**	**144**	**17**	**13,39 %**

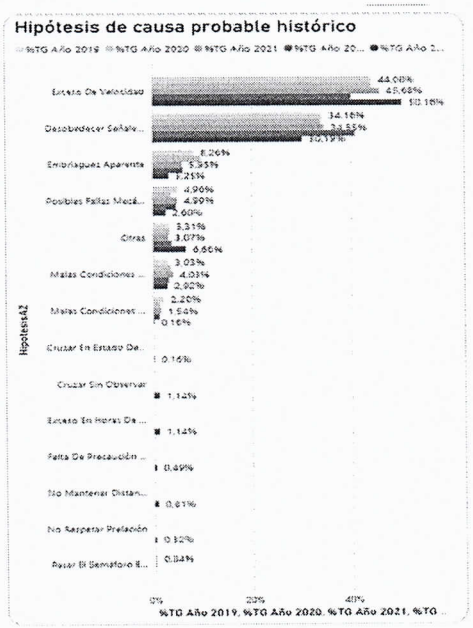


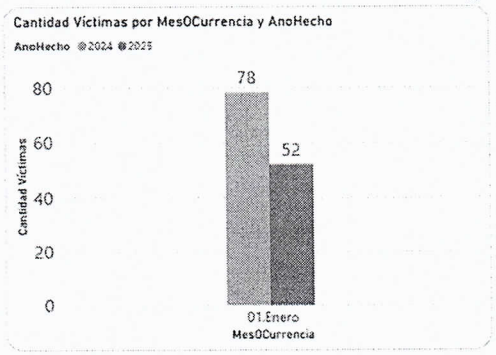


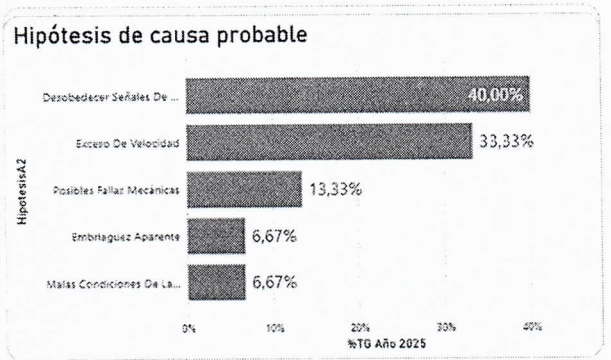
Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Cifras históricas Preliminares a diciembre

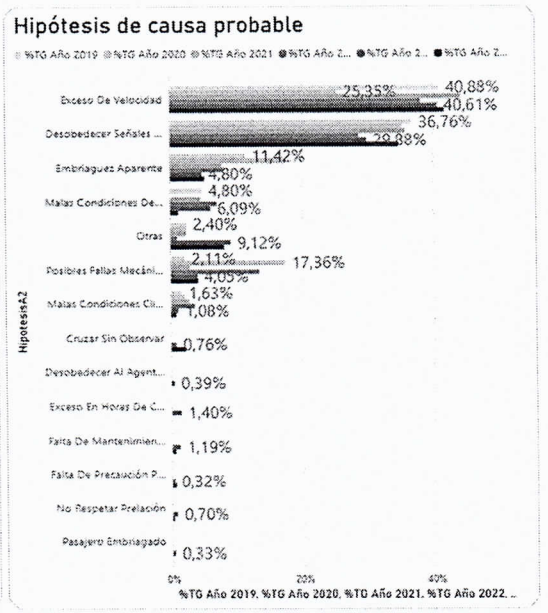
CONCESION/CORREDOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Área Metropolitana de Cucuta y Norte de Santander	12	16	14	13	7	8	14
Armenia – Pereira – Manizales	39	33	20	49	52	43	41
Autopista al Mar 1	41	26	29	29	48	34	37
Autopista al Mar 2	43	45	26	61	44	52	36
Autopista al Río Magdalena 2	11	19	8	25	20	33	30
Autopista Conexión Norte	2	4	4	4	10	5	18
Autopista Conexión Pacífico 1	4	14	1	5	15	19	22
Autopista Conexión Pacífico 2	7	10	8	8	6	7	2
Autopista Conexión Pacífico 3	10	15	14	18	26	29	30
Avenida Paso De Los Libertadores (Autopista Norte)		1	1				2
Bogotá – Villavicencio	10	5	1	9	6	6	7
Bogotá (Fontibón) – Faca – Los Alpes	22	28	25	32	22	27	38
Bosa – Granada – Girardot	10	18	9	11	12	17	18
Briceño – Tunja – Sogamoso	34	48	57	62	67	54	55
Bucaramanga - Barrancabermeja - Yondó	46	41	44	62	46	45	30
Bucaramanga – Pamplona	17	23	6	23	15	17	12
Buga – Loboguerrero	7	4	2	6	4	5	5
Cartagena – Barranquilla – "Vía al mar"					2	3	2
Cartagena – Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad	20	25	19	36	14	20	12
Córdoba – Sucre	31	32	27	49	37	35	33
Desarrollo Vial del Norte de Bogotá – DEVINORTE	6	7	1	3	4	9	5
Desarrollo Vial del Oriente de Medellín – DEVIMED	73	95	68	75	89	90	79
Girardot – Ibagué – Cajamarca	7	3	5	1	1	5	4
Honda – Puerto Salgar – Girardot	18	10	14	13	16	21	28
IP – Accesos Norte a Bogotá	20	25	14	31	30	24	31
IP – Ampliación a tercer carril doble calzada Bogotá - Girardot	35	31	19	24	29	48	49
Total	**1.547**	**1.576**	**1.190**	**1.733**	**1.732**	**1.788**	**1.685**







CONCESION/CORREDOR	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Buga - Andalucía	38	23	32	19	28	36
Tumaco - Junín	25	20	23	20	20	38
Andalucía - Cerritos	24	19	24	18	20	28
Santander de Quilichao - límites Cauca - Florida - Palmira	27	16	15	19	23	33
Ansermanuevo - Mediacanoa - La Union - La Virginia	26	17	24	25	13	22
Medellín - Hatillo - Don Matías(INFO2)	11	10	24	19	26	32
Uribe - Ye de Granada	14	10	10	15	20	34
La Cabuya - Saravena	26	16	14	9	19	17
Los Llanos - Tarazá	11	9	15	23	17	25
Bucaramanga - San Alberto	23	19	16	9	22	8
Sardinata-Astilleros-Cucuta	18	9	10	23	16	13
Yopal - Paz de Ariporo	15	12	17	14	14	16
Acceso al Puente Laureano Gomez - Barranquilla	18	10	16	20	17	6
Cauya - La Pintada	14	7	21	12	11	20
Honda - Villeta - Tobiagrande - Bogota	10	12	11	13	22	12
Mojarras - Popayan	19	26	13	4	8	10
Neiva - Balsillas	9	10	15	14	15	10
Pasto - La Piscicultura	11	6	10	11	20	12
Puente Internacional San Miguel - Santana	10	8	7	19	12	10
Altamira - Gabinete - Florencia	11	14	9	14	9	7
Cruce Ruta 45 (dos y medio) Otanche	9	11	5	11	9	12
Hatillo - Los Llanos	11	6	7	9	9	15
Total	**661**	**550**	**645**	**691**	**728**	**750**



Fuente: https://ansv.gov.co/es/observatorio/estad%C3%ADsticas/victimas-por-siniestros-viales-clasificadas-por-tipo-de

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

ALERTAN SOBRE PROBLEMA DE MOTOCICLISTAS EN COLOMBIA:

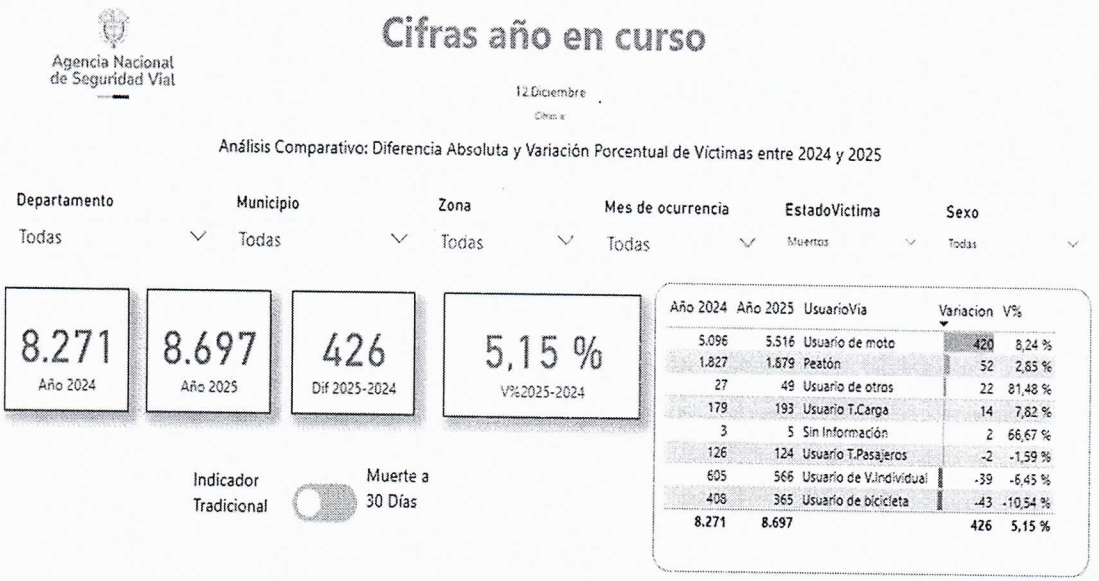
Las motos representan más del 71 % del parque vehicular, más de la mitad del tráfico y el número de motociclistas fallecidos supera el promedio mundial, de acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Este dato se ve mucho más evidenciado si se mira lo que está pasando en Bogotá.

En la capital de la República han aumentado hasta en un 21 % los viajes diarios en moto, los cuales pasaron a ser de 895.000 en los últimos cuatro años; sin embargo, de la mano de ese dato también aumentaron las muertes por accidentes de tránsito durante 2023, según la Secretaría de Movilidad.

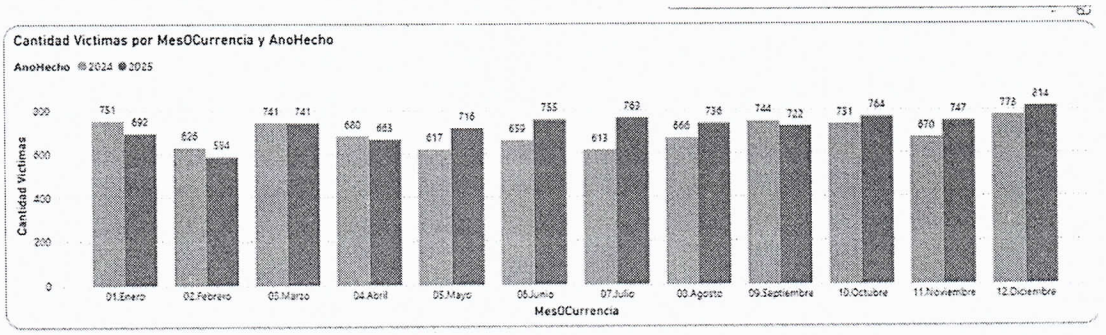
Este tablero BI ofrece una mirada detallada a las víctimas de siniestros viales en Colombia durante el año en curso. La información se desglosa por tipo de vía y por aquellas a cargo de la nación (ANI INVIAS).

Los datos presentados permiten identificar las vías con mayor siniestralidad y las entidades responsables de su mantenimiento, facilitando la toma de decisiones para la implementación de estrategias de prevención y la reducción del número de víctimas fatales y heridos.

El análisis continuo de estos datos y la implementación de medidas oportunas son fundamentales para mejorar la seguridad vial en Colombia.



Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial



ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN BOGOTÁ

BOGOTÁ FRENÓ LA TENDENCIA CRECIENTE DE MUERTES POR SINIESTROS O ACCIDENTES VIALES EN 2025

Las intervenciones integrales de infraestructura, control y comunicaciones fueron clave para salvar vidas en las vías y permitir una movilidad más segura.

Aquí sí pasa, importantes acciones se adelantan en Bogotá, mi Ciudad, mi Casa! Por primera vez en los últimos cinco años, en 2025 Bogotá logró detener la tendencia creciente de muertos por siniestros o accidentes viales. Este resultado demuestra que la ciudad avanzó hacia una movilidad más segura.

Entre 2021 y 2024, las muertes por siniestros viales en Bogotá presentaron un aumento sostenido. De acuerdo con las cifras, en el 2025 esa tendencia se detuvo y se registró una reducción cercana al 2 % frente al 2024, lo que significa que 12 vidas fueron salvadas. Este resultado es muy significativo, teniendo en cuenta que, durante varios años, la ciudad no lograba una reducción.

Las cifras preliminares de muertes por siniestros viales a nivel nacional en 2025 evidencian este logro. Según el Observatorio Nacional de Seguridad Vial, a nivel departamental Bogotá registra la mayor reducción de fatalidades en Colombia y se ubica como la segunda capital con mayor disminución de muertes por siniestros viales, después de Medellín.

Además de las cifras anuales, en diciembre se reflejó la misma tendencia, a pesar de que históricamente ha sido un mes crítico en siniestralidad vial. Si bien las cifras siguen siendo preocupantes, ya que ninguna muerte en las vías es aceptable, en diciembre de 2025 se registró una disminución de 20 % en las víctimas fatales frente al mismo periodo de 2024.

"Los datos muestran que las decisiones técnicas basadas en evidencia salvan vidas. El exceso de velocidad se mantiene como el principal factor de riesgo en las vías de Bogotá, por eso en 2025, fortalecimos la gestión de la velocidad mediante acciones integrales de infraestructura, control y comunicaciones que hoy nos permiten ver resultados concretos: menos heridos y fallecidos", explicó Claudia Díaz, secretaria de Movilidad.

GESTIÓN INTEGRAL DE LA VELOCIDAD: INFRAESTRUCTURA, CONTROL Y COMUNICACIONES

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

En 2025, Bogotá avanzó en la implementación del Plan de Gestión de Velocidad, una estrategia integral que articula intervenciones de infraestructura segura, controles focalizados y campañas de comunicación, respaldadas por el análisis de datos y la gestión social, y que ya muestra resultados destacables:

INFRAESTRUCTURA: con el liderazgo de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) , la Unidad de Mantenimiento Vial (UMV) instaló 165 resaltos en puntos críticos de siniestralidad vial de corredores arteriales, como las avenidas Villavicencio, Boyacá y Guayacanes.

Gracias a esto se salvaron 14 vidas y se redujo en más del 45 % el número de lesionados vulnerables (peatones, ciclistas y motociclistas); además, se logró que ahora el 90 % de los conductores respeten los límites de velocidad, sin aumentar los tiempos de viaje en esos trayectos. Como resultado de la instalación de estos resaltos, en 2025 la avenida Boyacá dejó de ser un corredor crítico por siniestralidad vial. Adicionalmente, en coordinación con el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) se instalaron 39 resaltos en corredores clave como la avenida Mutis, la avenida Rincón y Las Américas.

CONTROL: se realizaron 4.669 operativos de control de velocidad que resultaron en la imposición de 18.047 comparendos por exceso de velocidad. Asimismo, se reforzaron los controles de embriaguez con 2.786 órdenes de comparendo por conducir bajo los efectos del alcohol. Estas acciones se fortalecieron con el ingreso de 142 nuevos Agentes Civiles de Tránsito, con los que Bogotá completó un total de 577 agentes.

Mediciones de impacto realizadas en los corredores intervenidos evidenciaron una reducción del 24.9 % en muertes por siniestros viales y del 25 % en personas lesionadas entre enero y octubre de 2025 en promedio, lo que confirma la efectividad de las medidas.

COMUNICACIONES: durante el 2025, la Secretaría implementó campañas de comunicación para la prevención vial enfocadas en los principales factores de riesgo en las vías, con especial énfasis en el exceso de velocidad.

En el segundo semestre del año, la entidad presentó la segunda parte de la campaña 'El exceso de velocidad mata. Respeta el límite', desarrollada con el apoyo de la Iniciativa Bloomberg para la Seguridad Vial Mundial, que, desde la voz de un Agente Civil de Tránsito, busca generar conciencia sobre el riesgo mortal de exceder la velocidad, el principal factor de riesgo en las vías de Bogotá, y busca además ratificar que el propósito de los controles en vía es proteger la vida.

Además, se llevaron a cabo más de 1.500 acciones de pedagogía para la promoción de comportamientos conscientes, responsables y protectores de la vida dirigidas a peatones, ciclistas, motociclistas y conductores de vehículos de cuatro o más ruedas.

Adicionalmente, en diciembre, se intensificaron los mensajes de prevención vial dirigidos a todos los actores viales, enmarcados en el Plan Navidad, un despliegue especial de seguridad vial que reforzó las acciones de control en las vías durante la temporada de fin de año.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

PROTEGER VIDAS EN LAS VÍAS: UN PROPÓSITO QUE CONTINÚA

Aunque persisten retos, especialmente asociados a las transformaciones en las dinámicas de movilidad en la ciudad, el balance preliminar de 2025 evidencia que la gestión técnica y basada en datos permite salvar vidas en las vías.

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) continuará fortaleciendo las acciones integrales para gestionar la velocidad, con el objetivo de seguir reduciendo la siniestralidad vial y construir una movilidad más segura y eficiente para todos en Bogotá.

Asimismo, la entidad hace un llamado a que todos los usuarios de la vía sean conscientes de la responsabilidad que comparten al moverse por la ciudad y se sumen al propósito de proteger la vida.

Este contenido fue creado a partir de la información proporcionada y difundida por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) https://www.movilidadbogota.gov.co/ . El artículo fue curado por un o una periodista del Portal Bogotá. Si tienes alguna sugerencia, observación o necesitas más información sobre la nota publicada, puedes hacerlo a través de los canales de atención a la ciudadanía de la entidad mencionada o en Bogotá te Escucha: Fuente: *https://bogota.gov.co/sdqs/.*

Fuente: https://bogota.gov.co/mi-ciudad/movilidad/bogota-freno-tendencia-de-muertes-por-accidentes-viales-en-2025

ANALISIS DE SEGURIDAD

Una vez verificadas las cifras y estadísticas presentadas mediante páginas de la **ANI** e **INVIAS**, se ha identificado una correlación directa entre la severidad de la siniestralidad vial y tres factores críticos: el exceso de velocidad, la impericia conductual y, fundamentalmente, la carencia de **sistemas de protección pasiva** eficaces. Ante este diagnóstico, la Dirección Administrativa y el Grupo de Seguridad han diseñado un programa de intervención técnica orientado a la adquisición de **Equipos de Protección Personal (EPP)** de alta gama, garantizando estándares de calidad que exceden los mínimos técnicos requeridos.

En el contexto colombiano, el uso de **cascos certificados** (bajo normas como la ECE 22.06 o la NTC 4533) no es solo una disposición reglamentaria, sino una medida de **ingeniería de seguridad** con una efectividad demostrada en la reducción del 69% de lesiones craneoencefálicas y el 42% de fatalidades.

Desde la perspectiva de la **Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)**, las organizaciones que integran motociclistas en su cadena operativa asumen una responsabilidad solidaria y legal frente al **riesgo público** y de tránsito. Por tanto, la dotación de EPP no se define como un suministro de insumos, sino como una **estrategia de control en la fuente y el medio** dentro del **SG-SST**.

Bajo el marco del **Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)** y la Ley 1503 de 2011, la empresa debe garantizar que el equipo suministrado actúe como una barrera técnica efectiva. El incumplimiento de estas disposiciones no solo incrementa la vulnerabilidad física del colaborador, sino que expone a la organización a **pasivos contingentes**,

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

sanciones administrativas por parte del Ministerio del Trabajo y una degradación de sus indicadores de gestión de riesgos.

1. **CASCO CERTIFICADO:** El casco es el principal elemento de protección para motociclistas y el único obligatorio para todos los conductores en vía pública.

   Debe cumplir con la norma técnica colombiana NTC 4533 o estándares internacionales equivalentes.

   Un casco certificado reduce significativamente el riesgo de:

- Traumatismo craneoencefálico
- Fracturas de cráneo
- Lesiones cerebrales graves.

2. **PRENDAS ANTIFRICCIÓN O PROTECCIÓN CORPORAL:** las prendas antifricción están diseñadas para resistir la abrasión contra el asfalto durante una caída.

   Estas prendas suelen incluir:

- tejidos resistentes a la abrasión
- refuerzos en zonas críticas
- protecciones internas contra impactos.
- El objetivo es reducir lesiones cutáneas graves y quemaduras por fricción.

3. **PROTECTORES DE IMPACTO:** Las protecciones internas en chaquetas o pantalones están diseñadas para absorber energía en caso de impacto.

   Las zonas más protegidas suelen ser:

- Hombros
- Codos
- Rodillas
- Espalda.
- Muchos de estos protectores cumplen con estándares internacionales como CE 1621-1, utilizados en equipamiento técnico para motociclistas.

4. **GUANTES DE PROTECCIÓN:**

   Los guantes protegen las manos contra:

- abrasiones
- fracturas
- lesiones en nudillos.
- Durante una caída, las manos suelen ser el primer punto de contacto con el suelo.

5. **CALZADO DE SEGURIDAD:** El calzado adecuado debe proteger el tobillo y proporcionar estabilidad durante la conducción.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Esto ayuda a reducir el riesgo de:

- Torceduras
- Fracturas
- Atrapamientos bajo la motocicleta.

6. **ELEMENTOS REFLECTIVOS:** Los elementos de alta visibilidad son especialmente importantes en condiciones de baja iluminación.

   Chalecos o prendas reflectivas permiten que el motociclista sea detectado con mayor facilidad por otros conductores, reduciendo el riesgo de colisión.

Fuente: https://www.moto-dotaciones.com/blog/normativa-epp-motociclistas-colombia.html#:~:text=Las%20empresas%20que%20no%20cumplen%20con%20las,administrativas%20por%20parte%20del%20Ministerio%20del%20Trabajo.

Así las cosas, la necesidad de adquisición para el personal motorizado del Ministerio de Defensa Nacional (Fuerzas Militares y Policía Nacional) utilicen Elementos de Protección Personal (EPP) se fundamenta en la preservación de la integridad física, el cumplimiento normativo y la eficiencia operativa.

ANÁLISIS ECONÓMICO

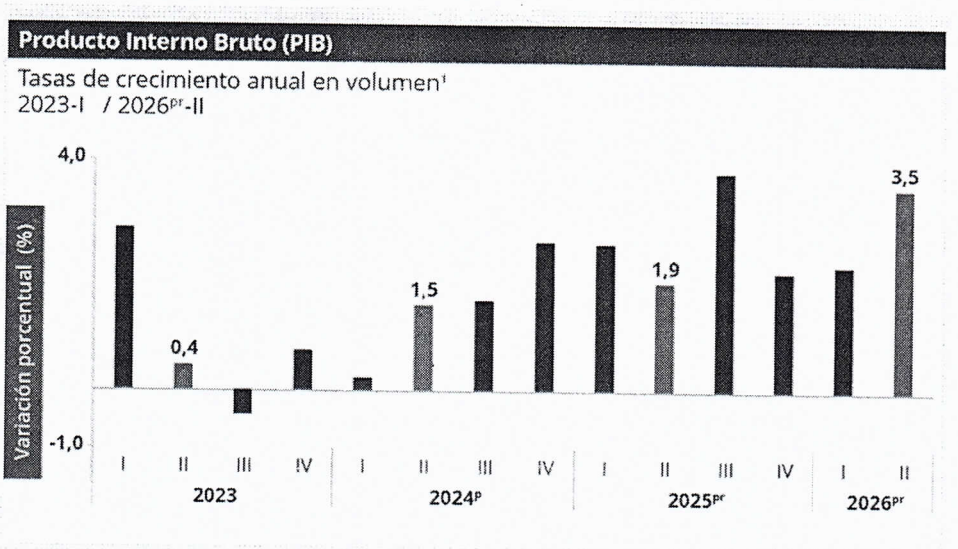
El análisis económico del índice de precios del consumidor (IPC) en la adquisición de elementos de protección para motociclistas implicaría examinar cómo los cambios en los precios de estos elementos afectan el gasto de los consumidores y, por lo tanto, su capacidad adquisitiva. Se podría investigar cómo los cambios en los precios de los cascos, chaquetas, guantes y otros equipos de protección impactan en el IPC y cómo esto a su vez afecta el comportamiento de compra de los consumidores y la demanda de estos productos. Además, se podrían analizar factores como la elasticidad precio de la demanda y la competencia en el mercado para comprender mejor las dinámicas de precios en esta industria.

Producto Interno Bruto

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial



Inflación

En agosto de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,19%, la variación año corrido fue 4,22% y la anual 5,10%.

En agosto de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 1,02 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,12%.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2025 (0,19%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%) y Restaurantes y hoteles (0,49%).

Información agosto 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (agosto)

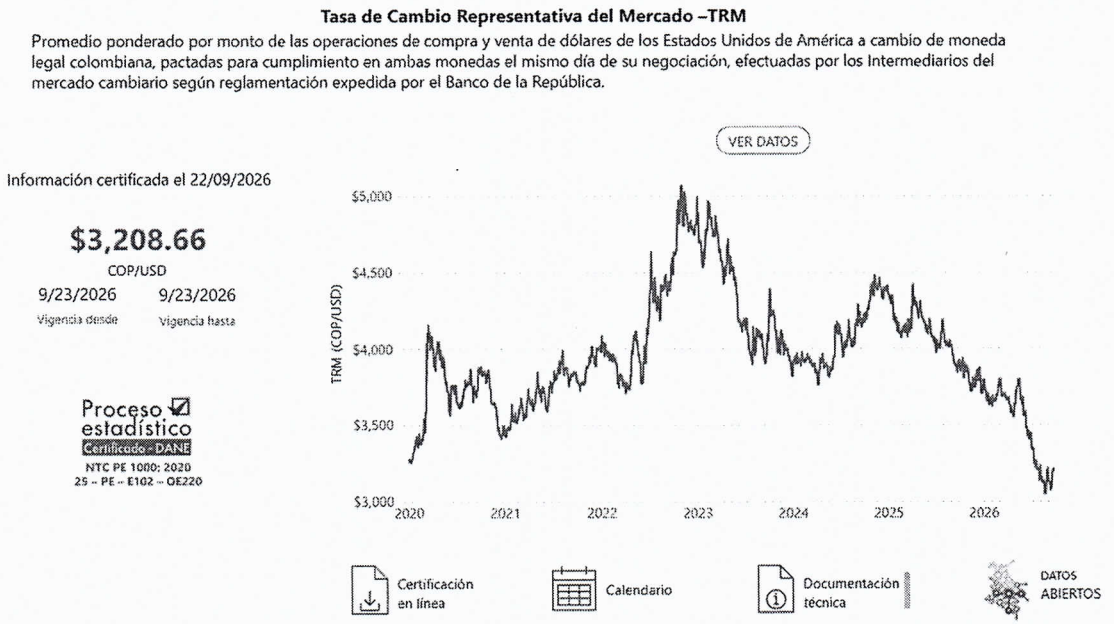
IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,00	0,19	4,33	4,22	6,12	5,10

Fuente: DANE, IPC

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Tasa Representativa del Mercado

La TRM es un indicador económico que revela el nivel diario de la tasa de cambio oficial en el mercado spot de divisas colombiano. Corresponde al promedio ponderado aritmético de las tasas promedio ponderadas de compra y venta de divisas de las operaciones interbancarias y de transferencias desarrolladas por los intermediarios del mercado cambiario que se encuentran autorizados en el Estatuto Cambiario. Es decir, la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos Colombianos por un dólar de los Estados Unidos.



Se evidencia que la tasa representativa del mercado en Colombia para el último año ha presentado relativa estabilidad alrededor de los $3.300 pesos colombianos, y el indicador para el 23/09/2026 se ubica en $3.208,66 pesos por dólar, lo que muestra una tendencia a la baja.

INDICADORES ECONOMICOS

De acuerdo con los resultados preliminares del Producto Interno Bruto (PIB) del primer trimestre de 2026, publicados por el DANE el 15 de mayo de 2026, la economía colombiana registró un crecimiento de 2,2% frente al mismo período de 2025. Dentro de las actividades que aportaron positivamente al desempeño económico nacional se destacan las industrias manufactureras, las cuales presentaron un crecimiento de 2,9%, contribuyendo al fortalecimiento de la producción y comercialización de bienes asociados al sector.

En este contexto, la adquisición de elementos de protección para motociclistas se encuentra vinculada al comportamiento de actividades económicas relacionadas con la fabricación de productos textiles, confección de prendas de vestir, curtido y recurtido de cueros, fabricación de calzado y artículos de talabartería, sectores que hacen parte de la cadena productiva requerida para la elaboración de estos bienes de seguridad. El crecimiento de

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

dichas actividades refleja condiciones favorables para el abastecimiento y desarrollo del mercado nacional.

Asimismo, el comportamiento de los precios continúa siendo un factor relevante para el sector. De acuerdo con los indicadores de inflación reportados por el DANE, las variaciones en los costos de materias primas, insumos, transporte y manufactura pueden incidir en los precios finales de los elementos de protección para motociclistas, afectando tanto la estructura de costos de los proveedores como la capacidad de compra de los consumidores.

Adicionalmente, la dinámica de este mercado está influenciada por la regulación gubernamental en materia de seguridad vial, especificaciones técnicas y estándares de calidad, aspectos que impactan directamente los procesos de producción, importación, comercialización y uso de estos elementos. En consecuencia, la adquisición de elementos de protección para motociclistas se desarrolla en un entorno económico respaldado por el crecimiento de la actividad manufacturera y comercial del país, así como por la necesidad de garantizar condiciones adecuadas de seguridad para los usuarios, en concordancia con la normativa vigente

ANÁLISIS TÉCNICO

El presente análisis técnico se fundamenta en un estudio integral del sector, donde se consultaron proveedores clave como MOTOMUNDIAL, SEGNAL y DISMOTOS PM, y se contrastaron condiciones de procesos previos de contratación. El mercado actual ofrece una amplia madurez, con una oferta diversa de marcas y productos especializados en seguridad para motociclistas.

Esta necesidad de adquisición no es casual; responde a un análisis detallado de la siniestralidad vial actual. Al comparar las estadísticas de víctimas (fatales y no fatales) frente a la vigencia anterior —segmentadas por zona geográfica, mes y tipo de usuario—, se ratifica que el casco es el elemento crítico para salvar vidas. Su adecuada selección, sumada al uso de elementos complementarios como botas, protecciones y trajes antifricción, constituye la barrera principal para minimizar fracturas y lesiones graves en el personal.

Para garantizar los estándares más altos de seguridad operativa, el Grupo de Seguridad del Ministerio de Defensa Nacional requiere la adquisición de **veintiocho (89) KITS de protección**, cuya composición responde a la realidad de sus funcionarios:

- ✓ Quince (15) Cascos modular doble visor abatible en verde institucional.
- ✓ Trece (13) Cascos modular doble visor abatible en negro.
- ✓ Trece (13) Impermeable negro.
- ✓ Quince (15) Impermeable (Verde)
- ✓ Ocho (08) Trajes Antifricción para Motociclista.
- ✓ Veintitrés (23) Pares de Guantes en color negro.
- ✓ Quince (15) Pares de Botas de Protección caña alta para Motociclista.
- ✓ Ocho (8) Pares de Botas de Protección caña corta para Motociclista.
- ✓ Catorce (14) Pares de Rodilleras y Coderas para motociclistas.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Nota sobre la dotación: A diferencia del contrato anterior, que incluía elementos para el personal de tránsito, este proceso se concentra exclusivamente en la Unidad de Gestión General. Se prioriza la compra de impermeables institucionales debido a que los policías de protección utilizan motocicletas del Ministerio de Defensa y, por ende, no reciben esta dotación por parte de la Policía Nacional.

En Colombia, la referencia técnica obligatoria es la **NTC 4533 (versión 2017)** y el estándar internacional **ECE R22-05**. Conforme **al artículo 2.2.1.7.9.2 del** Decreto 1595 de 2015, todos los cascos deben contar con un Certificado de Conformidad.

Sin embargo, el estudio de mercado ha identificado que, aunque el producto es de libre comercialización, actualmente no existen entidades certificadoras en el país con la homologación necesaria para expedir dichos documentos localmente. Por tal motivo, y para no comprometer la seguridad del personal, se establece que el adjudicatario deberá entregar la **certificación original emitida por el fabricante en Europa**, la cual debe presentarse debidamente **apostillada y con su respectiva traducción oficial al español**.

2.2 ANÁLISIS NORMATIVO

Teniendo en cuenta el objeto contractual a ejecutar, el Ministerio de Defensa Nacional, ha identificado las normas, protocolos, manuales, procedimientos y demás parámetros que debe tener en cuenta el contratista para el desarrollo y ejecución de las obligaciones contractuales establecidas por la entidad:

DOCUMENTO	CONTENIDO
Resolución 23385 de 2020	Por la cual se establecen las condiciones mínimas del uso del casco protector para los conductores y acompañantes de vehículos tipo motocicleta, motociclos, moto triciclos, motocarros, cuatrimotos, y se dictan otras disposiciones
Resolución 20223040040595 2022	Establece la metodología para diseñar, implementar y verificar los Planes Estratégicos de Seguridad Vial (PESV)
Resolución 0001080 de 2019	Por la cual se expide el reglamento técnico de cascos protectores para el uso de motocicletas, cuatrimotos, motocarros, moto triciclos, y similares
Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO establece directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

3. CONDICIONES TÉCNICAS

3.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

De acuerdo con la clasificación del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, (UNSPSC), el **producto** requerido por el Ministerio de Defensa Nacional está ubicado así:

Clasificación UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CÓDIGO
46	18	17	5	46181705

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CÓDIGO
Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad.	Seguridad y protección personal.	Protectores de cara y cabeza.	Cascos para motociclistas.	
46	18	15	4	
Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad.	Seguridad y protección personal.	Ropa de seguridad.	Guantes de protección.	**46181504**
46	18	15	28	
Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad.	Seguridad y protección personal.	Ropa de seguridad.	Vestido protector.	**46181528**
46	18	16	4	
Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad.	Seguridad y protección personal.	Calzado de protección.	Botas de seguridad.	**46181604**
46	18	15	14	
Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad.	Seguridad y protección personal.	Ropa de seguridad.	Protectores de codos.	**46181514**
46	18	15	45	
Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad.	Seguridad y protección personal.	Ropa de seguridad.	Vestido impermeable.	**46181545**
46	18	15	5	
Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad.	Seguridad y protección personal.	Ropa de seguridad.	Protector de Rodillas.	**46181505**

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

3.2. OBJETO

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA MOTOCICLISTAS CON DESTINO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL - GRUPO DE SEGURIDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL."

3.2.1. Alcance del objeto:

Se aclara que los bienes y/o servicios a adquirir serán destinados a la Unidad de Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional y no son bienes y/o servicios destinados a la seguridad y defensa del Estado.

3.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Remitirse al estudio previos técnicos numeral 6.

3.4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Remitirse al Estudio previos técnicos Numeral 10.

3.5. LUGAR DE EJECUCIÓN, DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los bienes deberán entregarse en la ciudad de Bogotá D.C. en el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL en las instalaciones del almacén General del Ministerio de Defensa, ubicado en Avenida el Dorado, Carrera 54 No. 26-25 CAN, previa coordinación con el supervisor del contrato y el almacenista del Ministerio de Defensa.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En observancia a los lineamientos dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, la entidad analizará aspectos generales de contrataciones realizadas por otras entidades del sector público y por el Ministerio de Defensa Nacional, con objetos similares al que se establece para la presente contratación, con el fin de identificar aspectos relevantes en el comportamiento de las adquisiciones que recaen sobre prestación de servicios profesionales.

A continuación, se realiza una breve enunciación de contrataciones adelantadas por entidades del sector público y por el Ministerio en las últimas vigencias, cuyos objetos comprenden (señalar objeto) que fueron consultados a través de las plataformas SECOP I y/o SECOP II.

4.1. DEMANDA IDENTIFICADA EN OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Vigencia	2022
Número proceso	MC 023 DE 2022
Número del contrato	45
Entidad Contratante	INSTITUTO NACIONAL Y PENITENCIARIO INPEC
Razón Social Contratista	DISMOTOS PATRICIA MEJIA EU
Modalidad de Selección	MÍNIMA CUANTIA
Objeto	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA MOTOCICLISTAS CHAQUETAS, GUANTES Y RODILLERAS
Presupuesto oficial (P.O.)	$ 99.949.066,67
Valor total del contrato (indicar si es incluido IVA o no)	$ 99.949.066,67
Valor mensual – unitario del bien o servicio (indicar si es incluido IVA o no)	$ 99.949.066,67
Plazo de ejecución	5/12/2022
Fuente de información	SECOP II

Vigencia	2023
Número proceso	195-SASI-CENACPERS-2023
Número del contrato	76
Entidad contratante	EJÉRCITO NACIONAL
Razón social contratista	MILITARY INDUSTRIE SAS
Modalidad de selección	SUBASTA INVERSA
Objeto	ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA MOTOCICLISTAS QUE INTEGRAN LOS PELOTONES MOTORIZADOS Y ESQUEMAS DE SEGURIDAD

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Presupuesto oficial (p.o.)	$ 745.900.000,00
Valor total del contrato (indicar si es incluido IVA o no)	$ 745.881.500,00
Valor mensual – unitario del bien o servicio (indicar si es incluido IVA o no)	$ 745.881.500,00
Plazo de ejecución	27/10/2023
Fuente de información	SECOP II

Vigencia	2023
Número proceso	195-SASI-CENACPERS-2023
Número del contrato	975
Entidad contratante	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
Razón social contratista	DISMOTOS PATRICIA MEJIA EU
Modalidad de selección	SUBASTA INVERSA
Objeto	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 195-CENACPERSONAL-2023 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE LA DOTACION DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA MOTOCICLISTAS QUE SE DESEMPEÑAN EN LOS PELOTONES MOTORIZADOS Y ESQUEMAS DE SEGURIDAD, CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN DE LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DEL EJÉRCITO
Presupuesto oficial (p.o.)	$ 745.940.000,00
Valor total del contrato (indicar si es incluido IVA o no)	$ 745.881.500,00
Valor mensual – unitario del bien o servicio (indicar si es incluido IVA o no)	$ 745.881.500,00
Plazo de ejecución	10/12/2023
fuente de información	SECOP II

Fuente: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

4.2. CONTRATACIONES SIMILARES EFECTUADAS POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

Vigencia	2022
Número proceso	MÍNIMA CUANTÍA No. 27/2020
Número del contrato	317/2022
Entidad Contratante	GRUPO ADQUISICIONES MDN
Razón Social Contratista	JEM SUPPLIES SAS
Modalidad de Selección	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto	**"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA MOTOCICLISTAS CON DESTINO A LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL"**
Presupuesto oficial (P.O.)	$18.975.996,00
Valor total del contrato (indicar si es incluido IVA o no)	$18.975.996,00
Valor mensual – unitario del bien o servicio (indicar si es incluido IVA o no)	$18.975.996,00
Plazo de ejecución	15/12/2022
Fuente de información	SECOP II

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Vigencia	2024
Número proceso	MÍNIMA CUANTÍA No. 27/2024
Número del contrato	128/2024
Entidad Contratante	GRUPO ADQUISICIONES MDN
Razón Social Contratista	DISMOTOS PM
Modalidad de Selección	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA MOTOCICLISTAS CON DESTINO A LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL – GRUPO DE SEGURIDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL"
Presupuesto oficial (P.O.)	$57.470.000,00
Valor total del contrato (indicar si es incluido IVA o no)	$57.470.000,00
Valor mensual – unitario del bien o servicio (indicar si es incluido IVA o no)	$57.470.000,00
Plazo de ejecución	30/06/2024
Fuente de información	SECOP II

Vigencia	2025
Número proceso	MÍNIMA CUANTÍA No. 18/2024
Número del contrato	196/2025
Entidad Contratante	GRUPO ADQUISICIONES MDN
Razón Social Contratista	DISMOTOS PM
Modalidad de Selección	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto	**"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA MOTOCICLISTAS CON DESTINO A LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL – GRUPO DE SEGURIDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL"**
Presupuesto oficial (P.O.)	$56.378.000,00
Valor total del contrato (indicar si es incluido IVA o no)	$56.378.000,00
Valor mensual – unitario del bien o servicio (indicar si es incluido IVA o no)	$56.378.000,00
Plazo de ejecución	09/06/2025
Fuente de información	SECOP II

4.3. CONCLUSIÓN ANÁLISIS DE LA DEMANDA

1. Teniendo en cuenta la información suministrada, se puede analizar que varias entidades acuden a diferentes recursos para mitigar situaciones de lesiones por accidentes de su personal en motocicletas, dentro de estos, se encuentran el uso elementos de protección en caso de caídas o accidentes de tránsito, mitigando con esto lesiones más graves o evitando lesiones para el personal que conduce motocicletas del ministerio de Defensa Nacional.

2. Respecto de la modalidad de contratación se pudo efectuar la verificación mediante la plataforma del SECOP II que, por la cuantía de la contratación, se realiza un proceso de selección a través de subasta inversa, mínima cuantía.

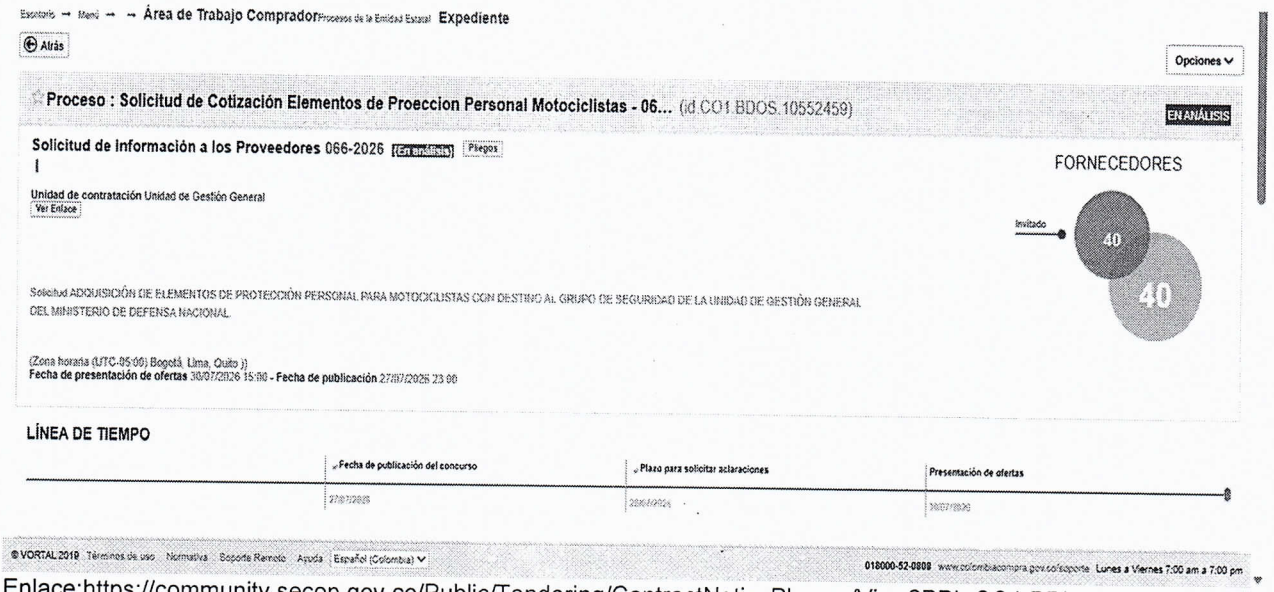
   De acuerdo con lo anterior en la mayoría de los contratos relacionados el proceso de selección a través de mínima cuantía es del Ministerio de Defensa Nacional.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia y selección objetiva, y con el propósito de obtener insumos para el análisis del sector, se realizó un evento de cotización a través de la plataforma SECOP II para los bienes objeto de contratación. Lo anterior, con el fin de propiciar la concurrencia de oferentes y fortalecer las condiciones de competencia en el proceso contractual.

A continuación, se adjunta evidencia de la solicitud de información remitida a los diferentes proveedores:



Enlace:https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.4893569 8&isFromPublicArea=True&isModal=False

Asimismo, el Grupo de Seguridad de la Dirección Administrativa, ha realizado una verificación de las empresas u organizaciones que están en capacidad de atender la necesidad requerida por la entidad, para lo cual se presenta una muestra de estas:

NOMBRE EMPRESA	CIUDAD SEDE	PAGINA WEB	CORREO CONTACTO	TELÉFONO CONTACTO
REPRESENTACIONES CS SAS	BOGOTÁ D.C.	https://www.csrepresentaciones.com/	claudiaserranop@gmail.com	601-3150111
SEGNAL	BOGOTÁ D.C.	**https://www.segnal.com/**	gerencia@segnal.com.co	**3107515864**
DISMOTOS PM	BOGOTÁ D.C.	**https://www.dismotos.com/**	dismotospm@gmail.com	**3155798371**
C.I.A MIGUEL CABALLERO S.A.S	BOGOTÁ D.C.	**https://miguelcaballero.com/**	contact@miguelcaballero.com	**317 566 0706**

Como resultado del proceso de identificación y análisis de oferta adelantado mediante solicitud de cotización a proveedores del sector con capacidad de suministrar los bienes requeridos, el Grupo de Seguridad de la Dirección Administrativa consolido y analizo la información allegada, la cual sirvió de insumo técnico, económico y comparativo para la estructuración del presente estudio de mercado.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

En este sentido, las cotizaciones obtenidas permitieron identificar las condiciones de mercado relacionadas con especificaciones técnicas, rangos de precios, y condiciones de suministro, constituyéndose en fundamento para la determinación del presupuesto estimado y las condiciones requeridas para el proceso de contratación.

5.1. INDICADORES FINANCIEROS.

De acuerdo con esta modalidad no es obligatoria la exigencia de los indicadores financieros, y a que por la forma de ejecución en cuanto al plazo y forma de pago no es necesario exigirla, no se incorporara la información financiera de las empresas y organizaciones identificados como posibles proveedores de bien o servicio.

6. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

6.1. ESTIMACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO

El valor estimado para la presente contratación es hasta la suma **CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS. M/CTE ($56.857.649,00)** IVA incluido y los demás impuestos, tasas, retenciones, contribuciones, costos directos e indirectos a que hubiere lugar, distribuido por rubros así:

N°	RUBRO	OBJETO	VALOR RUBRO
1	A-02-02-01-002-008	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA MOTOCICLISTAS CON DESTINO AL GRUPO DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL."	**$56.857.649,00**
TOTAL			**$56.857.649,00**

Remitirse al numeral 6.1.3, donde se encuentra la respectiva justificación, conclusión y análisis Del Valor Estimado del Contrato.

6.1.1. ANÁLISIS HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD

El **Grupo de Seguridad del Ministerio de Defensa Nacional** ha realizado una verificación a través de la consulta en el SECOP y/o en el área de Contratos de la entidad, con el fin de identificar los contratos suscritos en vigencias anteriores, a través de los cuales se atendió la misma necesidad que hoy se está requiriendo, por lo tanto, a continuación, se presenta la información correspondiente:

N° PROCESO SECOP (I – II)	N° CONTRATO	OBJETO	DURACIÓN	VALOR TOTAL	VALOR MENSUAL – UNITARIO
MÍNIMA CUANTÍA No. 20/2019	080	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA MOTOCICLISTAS CON DESTINO A LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL"	2 meses	$37.460.000,00	Unico Pago $37.460.000,00
MÍNIMA CUANTÍA No. 22/2020	111	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA MOTOCICLISTAS CON DESTINO A LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL"	3 meses	$36.277.700,00	Unico Pago $36.277.700,00

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

MÍNIMA CUANTÍA No. 27/2022	**317**	**"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA MOTOCICLISTAS CON DESTINO A LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL"**	**1 MES**	$18.975.996,00	**Unico Pago** $18.975.996,00
MÍNIMA CUANTÍA No. 011/2024	128/2024	**"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA MOTOCICLISTAS CON DESTINO A LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL – GRUPO DE SEGURIDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL"**	**30 DIAS**	**57.470.000,00**	**Unico Pago 57.470.000,00**

Nº PROCESO SECOP (I – II)	**Nº CONTRATO**	**OBJETO**	**DURACIÓN**	**VALOR TOTAL**	**VALOR MENSUAL – UNITARIO**
MÍNIMA CUANTÍA No. 18/2025	196/2025	**"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA MOTOCICLISTAS CON DESTINO A LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL – GRUPO DE SEGURIDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL"**	**60 DÍAS**	$56.378.00,00	**Unico Pago** $56.378.000,00

El seguimiento histórico de la contratación para la adquisición de monedas, medallas y escudos permite concluir que el proceso actual se ajusta a los estándares de eficiencia de la Entidad. La información consolidada mediante el SECOP evidencia una recurrencia constante en la necesidad de adquirir material de protocolo (monedas, medallas y distintivos). El valor total de la contratación ha fluctuado conforme al alcance de los objetos:

- **Justificación de la necesidad:** La Entidad requiere adelantar la adquisición de elementos de protección y seguridad para el personal que desarrolla actividades institucionales en motocicleta, con el propósito de fortalecer las condiciones de seguridad, prevenir accidentes y minimizar los riesgos asociados a la movilidad durante el cumplimiento de las funciones asignadas.

  Los elementos objeto de contratación, tales como cascos abatibles, impermeables, trajes antifricción, guantes, botas, rodilleras y coderas de protección, constituyen equipos fundamentales para la integridad física de los usuarios, toda vez que brindan protección frente a factores climáticos adversos, eventualidades en la vía y demás riesgos inherentes al desplazamiento en motocicleta.

  Adicionalmente, algunos de los elementos requeridos presentan desgaste derivado de su uso permanente, razón por la cual resulta necesario garantizar su reposición o actualización para mantener condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y cumplimiento de los estándares de protección exigidos para este tipo de actividades.

- **Eficiencia económica:** Se observa una tendencia de **estabilidad en los precios de los elementos de protección para motociclistas**; con una variación global de apenas el 0,25%. Esta situación indica que el mercado mantiene condiciones competitivas y que los precios de referencia continúan siendo consistentes respecto de los observados en la contratación anterior.

- **Transparencia:** El uso recurrente de la mínima cuantía asegura que la entidad obtenga las condiciones económicas más favorables mediante la libre competencia.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

En concordancia con el análisis previo, se relacionan los precios unitarios de los servicios contratados en el periodo 2025. Estos valores reflejan la oferta económica radicada en el SECOP II bajo la modalidad de sobre único, documento que se consolida como parte vinculante de los actos de aceptación de oferta que se relacionan así:

Tabla de artículos y precios contrato 196/2025 UGG-DA de fecha 9 de junio de 2025.

ITEM	DESCRPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	CANTIDAD ESTIMADA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	CASCO ABATIBLE VERDE	1	$ 550.000,00	15	$ 8.250.000,00
2	CASCO ABATIBLE NEGRO	1	$ 550.000,00	13	$ 7.150.000,00
3	IMPERMEABLE NEGRO	1	$ 399.999,00	13	$ 5.199.987,00
4	IMPERMEABLE VERDE	1	$ 399.999,00	15	$ 5.999.985,00
5	TRAJES ANTIFRICCIÓN PARA MOTOCICLISTA	1	$ 950.000,00	8	$ 7.600.000,00
6	GUANTES CON PROTECCIÓN PARA MOTOCICLISTAS NEGRO	1	$ 239.899,00	23	$ 5.517.677,00
7	BOTAS CAÑA LARGA	1	$ 500.000,00	15	$ 7.500.000,00
8	BOTAS CAÑA CORTA	1	$ 610.000,00	8	$ 4.880.000,00
9	RODILLERAS Y CODERAS DE PROTECCION PARA MOTICICLISTAS	1	$ 340.000,00	14	$ 4.760.000,00
					$ 56.857.649,00

6.1.2. ESTUDIO DE MERCADO

Con el fin de elaborar el análisis del sector a partir de la información recibida mediante la plataforma SECOP II, se constató que no se encontraban disponibles los documentos soporte necesarios para realizar la evaluación integral de las ofertas.

Por lo anterior, el Grupo de Seguridad lleva a cabo el análisis del sector y la valoración de las cotizaciones con base en la información efectivamente suministrada por las empresas participantes bajo criterios de comparabilidad, homogeneidad y depuración de valores atípicos, asegurando información suficiente, actual y representativa del mercado, obteniendo los siguientes resultados:

Fecha de envío invitación a cotizar	01 julio 2026
Plazo dado para envío de cotizaciones	30 Julio 2026
Fecha de cierre recibo de cotizaciones	30 Julio 2026
Medio a través del cual se efectuó invitación a cotizar (email o SECOP II)	Email y Secop II
Nº Empresas Invitadas	4
Nº Cotizaciones Recibidas	4
Observaciones	NINGUNA

Nº	NOMBRE EMPRESA INVITADA	ENVÍO COTIZACIÓN (SI / NO)	MOTIVO POR EL CUAL NO COTIZÓ (si se cuenta con la información)	CUMPLIÓ CONDICIONES TÉCNICAS (SI / NO)	CUMPLIÓ OFERTA ECONÓMICA (SI / NO)
1	REPRESENTACIONES C.S. SAS	**SI**	**N/A**	**SI**	**SI**
2	DISMOTOS PM	**SI**	**N/A**	**SI**	**SI**
3	SEGNAL S.A.S	**SI**	**N/A**	**SI**	**SI**
4	C.I.A MIGUEL CABALLERO S.A.S	**SI**	**N/A**	**SI**	**SI**

a continuación, se presentan los resultados de las cuatro (04) cotizaciones recibidas que cumplieron con las condiciones técnicas establecidas para el presente proceso, realizando un análisis por ítem:

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

ÍTEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZANTE DISMOTOS PM IVA INCLUIDO	COTIZANTE RCS IVA INCLUIDO	COTIZANTE SEGNAL SN MUNDIAL IVA INCLUIDO	COTIZANTE MIGUEL CABALLERO IVA INCLUIDO	PRECIO REFERENCIA (VL. UNIT. INCLUIDO IVA)	CANT
1	CASCO ABATIBLE VERDE	UNIDAD	$ 550.000,00	$ 590.000,00	$ 650.000,00	$ 599.899,00	**$ 550.000,00**	**1**
2	CASCO ABATIBLE NEGRO	UNIDAD	$ 550.000,00	$ 590.000,00	$ 650.000,00	$ 599.899,00	**$ 550.000,00**	**1**
3	IMPERMEABLE NEGRO	UNIDAD	$ 400.000,00	$ 430.000,00	$ 440.000,00	$ 399.999,00	**$ 399.999,00**	**1**
4	IMPERMEABLE VERDE POLICIA NACIONAL	UNIDAD	$ 400.000,00	$ 430.000,00	$ 440.000,00	$ 399.999,00	**$ 399.999,00**	**1**
5	TRAJES ANTIFRICCIÓN PARA MOTOCICLISTA	UNIDAD	$ 950.000,00	$ 1.009.999,99	$ 1.000.000,00	$ 985.000,00	**$ 950.000,00**	**1**
6	GUANTES CON PROTECCIÓN PARA MOTOCICLISTAS NEGROS	UNIDAD	$ 240.000,00	$ 255.000,00	$ 255.000,00	$ 239.899,00	**$ 239.899,00**	**1**
7	BOTAS CAÑA LARGA	UNIDAD	$ 500.000,00	$ 515.000,00	$ 540.000,00	$ 510.899,00	**$ 500.000,00**	**1**
8	BOTAS CAÑA CORTA	UNIDAD	$ 646.000,00	$ 650.000,00	$ 690.000,00	$ 610.000,00	**$ 610.000,00**	**1**
9	RODILLERAS Y CODERAS DE PROTECCION PARA MOTICICLISTAS	UNIDAD	$ 380.000,00	$ 420.000,00	$ 420.000,00	$ 340.000,00	**$ 340.000,00**	**1**

Para la determinación de los precios unitarios de referencia, se analizaron las cotizaciones recibidas durante la etapa de estudio de mercado, verificando que los valores ofertados correspondieran efectivamente a los bienes requeridos y cumplieran con las especificaciones técnicas mínimas establecidas por el Grupo de Seguridad.

Una vez recibidas las cotizaciones presentadas por los proveedores del sector, el Grupo de Seguridad efectuó una revisión detallada de los valores unitarios ofertados para cada uno de los ítems requeridos, con el fin de validar su correspondencia con las características y condiciones técnicas definidas en los documentos de la necesidad.

Como criterio para la definición de los precios de referencia, se adoptó el menor valor unitario cotizado por ítem, considerando que los bienes objeto de la contratación cuentan con especificaciones técnicas previamente establecidas y homogéneas. Esta metodología permite estructurar un presupuesto eficiente, razonable y ajustado a las condiciones reales del mercado, garantizando el uso adecuado de los recursos públicos y sin exceder la disponibilidad presupuestal.

En consecuencia, el precio de referencia de cada ítem se determinó con base en el menor valor unitario identificado entre las cotizaciones válidamente recibidas, bajo el entendido de que las condiciones contractuales aplicables a la futura contratación serán únicamente aquellas definidas por el Grupo de Seguridad en los documentos del proceso.

Las cantidades incluidas en la siguiente proyección corresponden a una estimación inicial de la necesidad institucional, elaborada a partir del requerimiento formulado por la Sección

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Auxiliar de Transportes del GSMDN. No obstante, teniendo en cuenta la modalidad de contratación, la disponibilidad presupuestal y los precios unitarios establecidos en el estudio de mercado, el Grupo de Seguridad podrá ajustar la distribución de las cantidades entre los diferentes ítems requeridos, de acuerdo con las necesidades operativas de cada Esquema de Seguridad. Lo anterior se realizará sin afectar el presupuesto oficial, el objeto contractual, las especificaciones técnicas ni las demás condiciones previstas en los documentos del proceso de selección.

ITEM	DESCRPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	CANTIDAD ESTIMADA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	CASCO ABATIBLE VERDE	1	$ 550.000,00	15	$ 8.250.000,00
2	CASCO ABATIBLE NEGRO	1	$ 550.000,00	13	$ 7.150.000,00
3	IMPERMEABLE NEGRO	1	$ 399.999,00	13	$ 5.199.987,00
4	IMPERMEABLE VERDE	1	$ 399.999,00	15	$ 5.999.985,00
5	TRAJES ANTIFRICCIÓN PARA MOTOCICLISTA	1	$ 950.000,00	8	$ 7.600.000,00
6	GUANTES CON PROTECCIÓN PARA MOTOCICLISTAS NEGRO	1	$ 239.899,00	23	$ 5.517.677,00
7	BOTAS CAÑA LARGA	1	$ 500.000,00	15	$ 7.500.000,00
8	BOTAS CAÑA CORTA	1	$ 610.000,00	8	$ 4.880.000,00
9	RODILLERAS Y CODERAS DE PROTECCION PARA MOTICICLISTAS	1	$ 340.000,00	14	$ 4.760.000,00
					$ 56.857.649,00

6.1.3. CONCLUSIÓN ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Una vez realizado el estudio de mercado y analizadas las condiciones económicas derivadas de las cotizaciones obtenidas por la Entidad, se concluye que el valor estimado del contrato se encuentra debidamente soportado en precios vigentes del mercado, acordes con las especificaciones técnicas requeridas y con la necesidad institucional priorizada el Grupo de Seguridad.

Para la determinación de los precios unitarios de referencia se aplicó un criterio orientado a la eficiencia económica y a la optimización de los recursos públicos, tomando como base el **MENOR VALOR UNITARIO** comparable para cada ítem. No obstante, cuando el menor precio cotizado estuvo condicionado a características comerciales, técnicas o de suministro que no correspondían a las condiciones requeridas por la Entidad, se seleccionó el siguiente valor que garantizara plena comparabilidad. Este procedimiento permitió mantener la uniformidad en el análisis económico y asegurar que la estimación presupuestal reflejara de manera objetiva las condiciones que regirán la futura contratación.

En consecuencia, el presupuesto estimado constituye una referencia razonable y técnicamente sustentada, toda vez que responde a las condiciones actuales del mercado, garantiza la adquisición de bienes que cumplen las especificaciones requeridas y promueve la aplicación de criterios de austeridad y uso eficiente de los recursos públicos.

De igual manera, se establece que el valor proyectado permite atender de manera priorizada las necesidades identificadas por las dependencias solicitantes, en concordancia con la disponibilidad presupuestal existente y con los principios de planeación, economía, eficiencia, responsabilidad y selección objetiva que orientan la gestión contractual de la Entidad.

Una vez analizadas las variables enunciadas, se ha estimado que el valor del contrato será hasta por la suma **CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS. M/CTE ($56.857.649,00)** IVA

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

incluido si a este hubiere lugar, incluidos todos los costos directos e indirectos que se requieran para la prestación del servicio.

N°	RUBRO	OBJETO	VALOR RUBRO
1	A-02-02-01-002-008	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA MOTOCICLISTAS CON DESTINO AL GRUPO DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL."	$56.857.649,00
TOTAL			$56.857.649,00

6.2. FORMA DE PAGO

Remitirse al Estudio previos técnicos Numeral 11.

7. ANEXOS

COTIZACIONES

- Dístomos PM
- Miguel Caballero SAS
- Representaciones C.S. SAS
- Segnal

Bogotá D.C. 1 de octubre de 2024

Mayor. QUESADA DUCUARA ANDRES FELIPE
Coordinador del Grupo de Seguridad Ministerio de Defensa Nacional

Elaboro:
SS. CARVAJAL PARRA VICTOR JHONNY
Auxiliar Logístico, Contratos E inventarios GSMDN

Reviso:
SI. RIVERA RODRIGUEZ ABEL
Auxiliar Trasporte GSMDN

Vo. Bo
SP. BARRERA UBALDO ANTONIO
Subjefe Grupo de Seguridad MDN (E)

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial